FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ - FREPAP

PLAN DE GOBIERNO
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

2027 - 2030

Contenido

I. IDEARIO DEL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ 3
1.1. PRINCIPIOS 3
1.2. OBJETIVOS 4
II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO 5
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DISTRITO 5
2.2. DIMENSIÓN SOCIAL 5
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL – TERRITORIAL 6
2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA 6
2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 6
III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 7
IV. PROPUESTAS DE GOBIERNO 7
4.1. DIMENSIÓN SOCIAL 7
4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA 10
4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL 12
4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 14
V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO 16

I. IDEARIO DEL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ

1.1. PRINCIPIOS

EL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP es un partido teocrático por excelencia, Nacionalista, Tahuantinsuyano, Revolucionario, Agrario Ecologista, de Ancha Base e Integracionista, firme defensor de los derechos fundamentales de la persona, de la verdad y del Estado de Derecho. Orientado hacia el objetivo de lograr una Sociedad justa, libre, culta y soberana.

ES TEOCRATICO. Porque llama a los hombres a la observancia de la Ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política; porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad, para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

ES NACIONALISTA. Porque siente amor a su patria, haciendo de este la más grande virtud que nos lleva a asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.

ES TAHUANTINSUYANO. Porque asume el legado Incaico de hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todos sus aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizada en la ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: AMA LLULA, AMA SUA, AMA QUELLA.

ES REVOLUCIONARIO: Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y de miserias, en una sociedad de hombres verdaderamente libres, solidarios y justos, que hagan del prójimo un sinónimo de su bienestar personal.

ES AGRARIO - ECOLOGISTA: Porque reconoce y proclama a la agricultura como la actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socio-económico de la nación; preservando el medio ambiente en todas sus dimensiones.

ES DE ANCHA BASE: Porque se sustenta en la libre opción de la ciudadanía, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres.

ES INTEGRACIONISTA: Porque pregona la unificación de todos los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio de nuestra Nación.

1.2. OBJETIVOS

1. Impulsar el desarrollo económico

promoviendo la inversión pública y privada, el empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento de las actividades productivas sostenibles.

2. Promover el pleno empleo, eliminando la extrema pobreza

Mediante la capacitación laboral y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de las empresas cooperativas, comunales y multicomunales.

3. Fomentar el desarrollo agrario sostenible y ecológico, promoviendo la producción orgánica, la agroindustria local y la seguridad alimentaria con enfoque de generación de empleo.
Mediante el fortalecimiento de la agricultura familiar, la capacitación técnica a productores, el acceso a créditos agrarios, la implementación de tecnologías sostenibles, el impulso de cadenas productivas y la promoción de mercados locales y agroindustriales.

4. Eliminación del analfabetismo

Fortaleciendo la alfabetización intercultural, garantizando educación en lenguas originarias para promover la integración social y la revalorización cultural.

5. Desarrollo de la ciencia tecnológica

Promoviendo el desarrollo científico y tecnológico mediante la inversión en educación, innovación, investigación y fortalecimiento del capital humano, orientado a una economía productiva y competitiva.

6. Modificar la matriz energética.

promoviendo el uso de energías renovables y limpias como la solar, eólica, hidroeléctrica y undimotriz, para reducir la contaminación y garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado.

7. Preservar el medio ambiente

garantizando el desarrollo sostenible de las actividades económicas, la protección de la biodiversidad y una adecuada calidad de vida para la población.

8. Combatir la corrupción pública y privada

fortaleciendo la transparencia, la fiscalización y la reforma institucional, promoviendo sanciones drásticas contra los actos de corrupción e impulsando la modernización de la administración pública y del sistema de justicia.

9. Participación plena de la mujer y la juventud

Promoviendo la participación activa de la mujer y la juventud mediante programas de educación, capacitación, emprendimiento y liderazgo, fortaleciendo su inclusión en el desarrollo político, económico y social del país.

10. Desarrollar una gestión pública eficiente

Desarrollar una gestión pública eficiente moderna y transparente, fortaleciendo la meritocracia, la simplificación administrativa, el gobierno digital y los mecanismos de control y fiscalización ciudadana.

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

El distrito de Puente Piedra, creado como jurisdicción distrital en la década de 1960, se ubica al norte de Lima Metropolitana, en la margen derecha del valle del río Chillón. Posee una extensión territorial aproximada de 71 km² y presenta altitudes que varían entre los 0 y 200 m s. n. m., con un relieve mayormente llano y zonas de expansión urbana en áreas periurbanas.

Limita al norte con el distrito de Ancón; al sur con los distritos de Comas y San Martín de Porres; al este con Carabayllo; y al oeste con Ventanilla (provincia constitucional del Callao). Su ubicación lo convierte en un importante eje de conexión entre Lima Norte y el litoral del Callao.

El distrito se encuentra organizado en diversos sectores urbanos y urbanizaciones, constituyendo una de las jurisdicciones más dinámicas de Lima Norte por su rápido crecimiento poblacional y expansión inmobiliaria.

Según estimaciones del INEI, para el año 2022, Puente Piedra alcanzó una población aproximada de 400 000 habitantes, registrando un crecimiento sostenido respecto a años anteriores. Esta magnitud poblacional representa un desafío importante para la provisión de servicios públicos, infraestructura vial, seguridad ciudadana y equipamiento urbano.

2.2. DIMENSIÓN SOCIAL

Pobreza y Vulnerabilidad: Históricamente, Puente Piedra ha enfrentado graves brechas sociales. Evaluaciones territoriales previas (FONCODES) catalogaron al distrito con un 51% de pobreza crítica y un 10% de extrema pobreza. Registros más recientes situaron la pobreza en un 35.60%, estableciendo metas de reducción al 15% y proyectando un escenario apuesta del 10% para el año 2030.

Educación y Salud: El analfabetismo afecta estructuralmente a la población: de cada 100 habitantes de Puente Piedra, 17 no saben leer ni escribir (17%). En el ámbito de la salud infantil, el 27.6% de los niños que cursan el primer grado sufren de desnutrición crónica debido a dietas familiares deficitarias.

Seguridad Ciudadana: La delincuencia y la inseguridad representan problemas prioritarios. A nivel urbano, el 41.0% de los ciudadanos de 15 años a más reportaron haber sido víctimas de algún hecho delictivo, elevando la percepción de inseguridad ciudadana en la población hasta un crítico 89.2%.

Agua y Saneamiento: hay un 47% sin acceso a la red pública de agua y un promedio del 9% de la población carece simultáneamente de los tres servicios esenciales (luz, agua y alcantarillado). El abastecimiento local de agua depende de la explotación de 12 pozos profundos distribuidos en el territorio.

Electricidad: El acceso al alumbrado eléctrico en las viviendas esta en 85%, aun tenemos un 25% sin este servicio.

2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL – TERRITORIAL

Residuos Sólidos: El distrito genera un volumen aproximado de 38.00 toneladas diarias de residuos sólidos, los cuales tienen como destino el relleno sanitario de Zapallal. Existe una deficiencia crítica en la recolección, lo que fomenta la proliferación de botaderos informales y chancherías clandestinas que operan como focos de infección.
Contaminación del Aire y Suelo: El déficit de pavimentación es severo: el 95% de los asentamientos humanos o zonas marginales no tienen calles asfaltadas. Esto genera altas concentraciones de polvo ambiental que impactan directamente en la salud de la población, causando recurrentes problemas bronquiales y de amigdalitis. Asimismo, la actividad industrial genera emisiones; se estima que solo el 10% o 20% de las empresas que contaminan el aire se encuentran bajo un control y supervisión efectiva.
Recursos Hídricos: El agua del subsuelo sufre riesgos de contaminación debido a que los residuos domésticos e industriales son frecuentemente evacuados en canales de regadío y en el cauce del río Chillón, infiltrándose directamente hacia el acuífero local

2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La economía de Puente Piedra es predominantemente terciaria. El sector de comercio y servicios es el más significativo y concentra el 52.4% de la actividad económica, seguido por las actividades independientes con un 26.2%.
Tejido Empresarial e Informalidad: Al año 2013, el distrito registraba un Directorio Central de 15,926 empresas, lo que equivale a una densidad empresarial de 49.6 empresas por cada mil habitantes y una concentración de 223.7 empresas por kilómetro cuadrado. Sin embargo, la informalidad es masiva: registros comerciales identificaron 1,690 establecimientos donde más de la mitad correspondían a pequeñas bodegas de baja escala, conviviendo con una masa de más de 2,000 trabajadores dedicados exclusivamente al comercio ambulatorio informal.
Mercado Laboral e Ingresos: Más de la mitad de la población distrital compone la Población Económicamente Activa (52.08% es PEA mayor de 15 años). No obstante, el 75% de esta fuerza laboral constituye una masa desempleada o subempleada. Los ingresos se ubican muy por debajo de la canasta familiar teórica (de 1,500 soles): la mayoría de la PEA ocupada percibe sueldos y salarios que promedian apenas los 500 soles mensuales.
Trabajo Infantil: El fenómeno del trabajo infantil en menores de 6 a 14 años se incrementó del 1.7% registrado en censos previos a una estimación del 2.5% en años posteriores

2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta una severa limitación de recursos financieros. Debido a la condición socioeconómica de pobreza de sus habitantes, la captación real de recursos directos es muy baja, logrando recaudar únicamente un tercio (1/3) de lo previsto por el presupuesto municipal. Esta situación genera una alta dependencia fiscal de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
Gestión del Territorio y Normatividad: Existe una baja capacidad institucional y de articulación entre organizaciones para la gestión del desarrollo. El distrito carece de un

plan moderno de zonificación y de una delimitación territorial totalmente definida, lo que retrasa los procesos de habilitación urbana y frena la inversión pública formal en calles que aún son calificadas como rústicas o semirústicas.

Gobernanza y Competencias: La gestión del transporte y el ordenamiento vial local se ve fuertemente debilitada por restricciones normativas de competencias (como el Decreto Legislativo N° 651), lo que genera una desarticulación operativa y falta de concertación entre el Gobierno Local, el Ministerio de Transportes, la Policía Nacional y las empresas de transporte urbano.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

"Al 2030, Puente Piedra es un distrito seguro, ordenado, inclusivo y con profundas brechas sociales superadas. Cuenta con servicios públicos esenciales de cobertura total, un desarrollo económico dinámico basado en la consolidación y formalización de sus actividades comerciales, de servicios e industriales, y con una fuerza laboral capacitada con ingresos dignos. Promueve el ordenamiento del transporte urbano, la conservación de sus recursos hídricos, la erradicación de focos de contaminación y un desarrollo urbano debidamente zonificado, bajo el liderazgo de una gestión municipal moderna, con alta capacidad de recaudación, transparente y articulada con la ciudadanía, mejorando significativamente la calidad de vida de todos sus habitantes."

IV. PROPUESTAS DE GOBIERNO

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030	PROPUESTA ESPECÍFICA
Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil que afecta al 27.6% de los niños que cursan el primer grado debido a dietas familiares deficitarias.	Reducir la desnutrición crónica infantil y fortalecer la seguridad alimentaria en la niñez del distrito.	Porcentaje de niños y niñas en edad escolar con desnutrición crónica.	**Reducir la desnutrición crónica infantil a menos del 10%** en el ámbito escolar distrital.	**"Puente Piedra Nutritivo":** Programas de complementación alimentaria, campañas de control nutricional itinerante, talleres de capacitación en dietas

				balanceadas para comedores populares y articulación con los establecimientos de salud locales.
Brecha estructural de analfabetismo, donde el 17% de la población distrital (17 de cada 100 habitantes) no sabe leer ni escribir.	Erradicar el analfabetismo y promover el acceso a la educación básica alternativa para la población adulta.	Porcentaje de la población distrital con condición de analfabetismo.	**Reducir el índice de analfabetismo al 5% o menos** en la población adulta del distrito.	**"Puente Piedra Lee y Aprende":** Programa municipal descentralizado de alfabetización en locales comunales y de gestión municipal, implementado en convenio con el Ministerio de Educación (MINEDU) y focalizado en los sectores con mayor rezago.
Elevados índices de inseguridad ciudadana, con un 41.0% de la población mayor de 15 años víctima de delitos y una percepción de inseguridad del 89.2%.	Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la incidencia delictiva mediante tecnología y patrullaje articulado.	Porcentaje de victimización delictiva y número de cámaras operativas en los sectores.	**Reducir la victimización al 20%** e implementar un sistema integrado de videovigilancia interconectado en los 18 sectores.	**"Puente Piedra Seguro 24/7":** Modernización del serenazgo municipal, optimización del patrullaje integrado con la Policía Nacional, instalación de cámaras de alta definición y fortalecimiento operativo de las

				juntas vecinales por sector.
Crítico déficit en el acceso a servicios básicos, con un 53.4% de cobertura general de agua y un 9% de la población que carece de agua, desagüe y luz.	Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios esenciales de saneamiento y energía en el territorio.	Porcentaje de viviendas particulares con acceso simultáneo a agua, alcantarillado y electricidad.	**Lograr el 90% de cobertura** de agua potable y saneamiento en las viviendas del distrito.	**"Agua y Dignidad para Puente Piedra":** Gestión técnica e institucional ante SEDAPAL para la viabilidad de proyectos de redes públicas, optimización de los 12 pozos profundos locales y apoyo en el saneamiento físico-legal de predios.
Alta vulnerabilidad socioeconómica y desprotección social reflejada en un 35.60% de pobreza general en los sectores periféricos.	Fortalecer la red de soporte social municipal para las familias en situación de vulnerabilidad extrema.	Porcentaje de población vulnerable atendida por programas de asistencia social local.	**Reducir la tasa de pobreza distrital al 15%** mediante intervenciones sociales focalizadas.	**"Red de Soporte Familiar Puente Piedra":** Fortalecimiento de la DEMUNA, el CIAM y la OMAPED descentralizados, complementado con subsidios técnicos y asistencia social itinerante en los sectores con mayor índice de vulnerabilidad.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030	PROPUESTA ESPECÍFICA
Altos niveles de informalidad laboral, desempleo y subempleo, que afectan al 75% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada.	Promover la formalización empresarial, mejorar la empleabilidad local y dinamizar los ingresos económicos de la fuerza laboral.	Porcentaje de la PEA en condición de desempleo o subempleo informal.	**Reducir el subempleo y desempleo informal al 40%**, promoviendo la inserción en el mercado formal.	**"Emprende Puente Piedra":** Programa de formalización de bodegas y comercios locales, ordenamiento y capacitación del comercio ambulatorio (más de 2,000 trabajadores) y creación de una bolsa laboral técnica municipal.
Bajos niveles de ingresos económicos en la fuerza laboral, donde la mayoría de la PEA ocupada percibe sueldos promedio de apenas 500 soles mensuales.	Impulsar la competitividad económica distrital y la capacitación técnica para elevar los ingresos familiares.	Ingreso mensual promedio de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada.	**Elevar el ingreso promedio de la PEA ocupada** para alinearlo progresivamente con el costo de la canasta familiar básica.	**"Puente Piedra Competitivo":** Alianzas estratégicas con institutos técnicos y empresas privadas para la capacitación laboral certificada, priorizando sectores económicos clave como el comercio y los servicios (52.4% de la actividad local).
Alta concentración empresarial	Incrementar la rentabilidad y capacidad de	Densidad de microempresas formales	**Lograr que el 60% de los pequeños**	**"Pymes Fuertes en Puente**

de microescala informal, con presencia de más de 1,690 pequeños establecimientos (bodegas pequeñas de baja rentabilidad).	gestión comercial de las micro y pequeñas empresas del distrito.	capacitadas y articuladas al mercado local.	**comercios** del directorio transiten hacia modelos de negocio formales y competitivos.	**Piedra":** Creación de la Escuela Municipal de Gestión de Negocios para microempresarios, ofreciendo asesoría gratuita en contabilidad, marketing digital y simplificación para el otorgamiento de licencias corporativas rápidas.
Creciente fenómeno de trabajo infantil que afecta a menores de entre 6 a 14 años, habiéndose incrementado del 1.7% al 2.5%.	Erradicar el trabajo infantil y promover la reinserción y permanencia escolar de los menores del distrito.	Tasa de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en el distrito.	**Reducir a menos del 0.5% la incidencia de trabajo infantil** en menores de 14 años.	**"Infancia Protegida y con Futuro":** Campañas de fiscalización municipal en centros comerciales y mercados, becas de permanencia escolar y programas de talleres artísticos y deportivos vespertinos gratuitos en los locales comunales de los 18 sectores.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030	PROPUESTA ESPECÍFICA
Severa deficiencia en la pavimentación vial, con un 95% de los asentamientos humanos que carecen de calles asfaltadas, provocando afecciones respiratorias por polvo ambiental.	Mejorar la infraestructura vial urbana y reducir la contaminación por material particulado en las zonas residenciales.	Porcentaje de vías locales y calles vecinales sin pavimentar o asfaltar.	**Reducir al 40% el déficit de pavimentación** en los asentamientos humanos del distrito.	**"Pistas para tu Salud":** Proyectos de inversión pública para el asfaltado de vías, construcción de veredas y habilitación urbana progresiva en calles que actualmente mantienen la condición de rústicas o semirústicas.
Deficiente gestión de residuos sólidos, reflejada en la acumulación informal de las 38.00 toneladas diarias generadas y proliferación de focos infecciosos clandestinos.	Optimizar el sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Eficiencia en la recolección diaria de toneladas de residuos y erradicación de botaderos informales.	**Alcanzar el 100% de recolección eficiente** de las toneladas de residuos diarios y erradicar los botaderos clandestinos.	**"Puente Piedra Limpio y Verde":** Reestructuración de las rutas y horarios de recolección municipal hacia el relleno de Zapallal, clausura de chancherías clandestinas e implementación de programas de segregación en la fuente.
Alta vulnerabilidad del acuífero y recursos hídricos	Garantizar la protección de los recursos hídricos y reducir la	Nivel de contaminación detectado en el cauce del río Chillón	**Eliminar al 100% las descargas clandestinas** de residuos	**"Río Chillón Protegido":** Campañas rigurosas de fiscalización

locales por evacuación de residuos en los canales de regadío y en el cauce del río Chillón.	contaminación por filtración en el subsuelo del distrito.	y canales de regadío locales.	industriales y domésticos en los canales hídricos del distrito.	ambiental en el cauce del río y canales de regadío, aplicación de multas severas a industrias infractoras y colocación de mallas de retención de sólidos en puntos críticos.
Débil fiscalización de la contaminación del aire, donde solo del 10% al 20% de las empresas que emiten gases contaminantes están bajo control.	Fortalecer la fiscalización y monitoreo de la calidad del aire de las industrias operantes en el territorio.	Porcentaje de industrias y fábricas con monitoreo e inspección ambiental vigente.	**Lograr el 100% de supervisión y control efectivo** de las industrias locales con potencial de emisión contaminante.	**"Aire Puro Puente Piedra":** Creación de la Brigada Municipal de Fiscalización del Aire, equipada con tecnología de medición de gases, encargada de auditar periódicamente a las zonas industriales del distrito.
Elevada exposición de la salud pública debido al polvo suspendido de las calles rústicas, causante de recurrentes males bronquiales y amigdalitis.	Mitigar el material particulado ambiental y expandir la infraestructura verde urbana como barrera protectora.	Metros cuadrados de áreas verdes por habitante y reducción de incidencias médicas respiratorias.	**Incrementar a 6 m² de áreas verdes por habitante** mediante la creación de pulmones urbanos perimetrales.	**"Pulmones Urbanos Contra el Polvo":** Campañas masivas de arborización comunal y forestación urbana en las laderas y límites de los asentamientos humanos,

				regadas mediante el uso eficiente de aguas de pozos locales o de tratamiento.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2030	PROPUESTA ESPECÍFICA
Baja capacidad de recaudación fiscal de la municipalidad, la cual capta únicamente un tercio (1/3) de lo presupuestado, generando alta dependencia del FONCOMUN.	Fortalecer la gestión financiera y la sostenibilidad fiscal del gobierno local mediante la optimización de los ingresos propios.	Porcentaje de recaudación real frente al presupuesto municipal previsto.	**Incrementar la recaudación real al 80%** de lo previsto en el presupuesto municipal programado.	**"Modernización Tributaria Municipal":** Simplificación de trámites, incentivos para la regularización de deudas arbitrales, actualización del padrón de contribuyentes y modernización tecnológica de la recaudación fiscal.
Falta de actualización de los instrumentos de gestión urbana y ausencia de una delimitación territorial y zonificación moderna y definida.	Promover el ordenamiento territorial óptimo y la planificación urbana sostenible del distrito.	Número de sectores regulados bajo un plan moderno de zonificación y delimitación.	**Implementar el Plan de Zonificación y Delimitación Territorial** en el 100% de los 18 sectores del distrito.	**"Puente Piedra Ordenado":** Articulación técnica con la Municipalidad Metropolitana de Lima para definir límites oficiales, actualización del plan de zonificación y agilización de procesos de

				habilitación urbana formal.
Debilidad en la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal para la concertación del desarrollo local.	Fortalecer la gobernanza participativa y los mecanismos institucionales de concertación ciudadana.	Número de mesas de trabajo y proyectos co-ejecutados mediante procesos participativos por año.	**Lograr una participación del 100% de las dirigencias sectoriales** reconocidas en el Presupuesto Participativo.	**"Municipio Abierto y Participativo":** Institucionalización de los Consejos de Coordinación Local por sectores, digitalización de la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo y capacitación técnica en gestión pública a los líderes de los 18 sectores.
Desarticulación operativa e institucional para el control del transporte público vial debido a limitaciones normativas (Dec. Leg. N° 651).	Articular esfuerzos multisectoriales con las autoridades competentes para ordenar el caótico ordenamiento vial local.	Número de convenios operativos y planes viales concertados con la ATU, MTC y la Policía Nacional.	**Implementar un Plan de Reordenamiento Vial Concertado** en los principales ejes y avenidas de interconexión distrital.	**"Tránsito Articulado y Seguro":** Creación de una Mesa Técnica Permanente entre la Municipalidad, la ATU, el MTC y la Policía Nacional de Tránsito para delegación de competencias de fiscalización y diseño de paraderos formales.
Insuficiente capacidad operativa del personal	Optimizar la capacidad institucional y descentralizar	Número de agencias municipales desconcentrad	**Implementar 4 Agencias Municipales Desconcentrad**	**"Gestión Descentralizada al Ciudadano":**

municipal para administrar de forma descentralizada el territorio dividido en 18 sectores.	la atención de servicios municipales para un mejor control del territorio.	as y operativas en los sectores clave.	**as** estratégicamente distribuidas para cobertura de los 18 sectores.	Creación de sedes municipales zonales que permitan realizar trámites tributarios, denuncias de fiscalización ambiental, reclamos de serenazgo y mesa de partes sin necesidad de trasladarse a la sede central.

V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Estableceremos la Política Distrital Ciudadana de Transparencia Activa, una estrategia integral que permitirá a los pobladores acceder a información real, oportuna y amigable a través de herramientas tecnológicas y espacios presenciales. Para ello, crearemos el Tablero de Control Ciudadano, una plataforma digital interactiva donde los vecinos podrán monitorear en tiempo real el avance físico y presupuestal de cada propuesta del plan de gobierno, la cual estará vinculada con la página web del distrito. Asimismo, se institucionalizará el uso de códigos QR en los carteles de obras públicas para facilitar la fiscalización inmediata de los contratos y plazos desde cualquier teléfono móvil con acceso a internet.

Esta política también permitirá la descentralización de los Cabildos Abiertos Itinerantes en las zonas del distrito para la rendición de cuentas, de manera que las autoridades dialoguen y se comuniquen directamente con la comunidad, garantizando que el municipio actúe al servicio del ciudadano y recupere la confianza.

Firmado Digitalmente por: CERON HUAMAN CARMEN SUREN DNI 25670263 - Soltero
Fecha: 19.06.26 18:14:39 (-05:00)